Resolución D.G.O.C. Nº 252/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSPyBS", AD REFERÉNDUM 2017 - ID Nº 320.894.----------

Asunción, 07 de abril de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSPyBS", AD REFERÉNDUM 2017 - ID Nº 320.894,** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSPyBS", AD REFERÉNDUM 2017 - ID Nº 320.894,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de marzo de 2017, consta la lista del único participante: **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIÁN.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., **Lic. Rosa Cappello,** representante del T.E.S.U.H., el **Dr. Roberto Piñanez,** representante del S.I.N.U.E., el **Dr. Aldo Piris,** representante del T.E.S.U.H. y el **Lic. Walter Jara,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de abril de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Resolución D.G.O.C. Nº 252/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSPyBS", AD REFERÉNDUM 2017 - ID Nº 320.894.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIÁN.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSPyBS", AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.894,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	LOTE ADJUDICADO	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIÁN	1 y 2.-	2.200.000.000	4.400.000.000
MONTOS TOTALES			2.200.000.000	4.400.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 252/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSPyBS", AD REFERÉNDUM 2017 - ID Nº 320.894.----------

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Gs. 2.200.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos millones).----------

Monto Total Máximo (IVA Incluido): Gs. 4.400.000.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07/04/2017 y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección de Terapias, Urgencias y Emergencias Hospitalarias del T.E.S.U.H, sea el encargado de la administración del contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Resolución D.G.O.C. Nº 252/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSPyBS", AD REFERÉNDUM 2017 - ID Nº 320.894.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES